

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 19 de Julio de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 26 / 2018 que tiene como objeto la Contratación de Servicio de Fumigación, cuyo vencimiento es el 31 de Diciembre del presente año.

CONSIDERANDO:

- I) Que debido a los plazos para que el nuevo procedimiento en trámite sea intervenido en tiempo y forma y dado que el próximo 31 de Diciembre culminan las prórrogas automáticas acaecidas in folios, la Administración considera que es necesaria la ampliación de la presente licitación.
- II) Que el artículo 74 del TOCAF otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario.
- III) Que consultada la empresa TRACK LTDA. ha manifestado su consentimiento de conformidad para ampliar la referida contratación (**fs. 178**).
- IV) Que el precio de la mensualidad que se considera para la presente ampliación es el de enero 2021 ya que a la fecha el ajuste de precio correspondiente al mes de julio aún no se encuentra intervenido (**fs.173**).
- V) Que se ha procedido conforme lo establecido por el Comunicado N° 01/ 2015 de la Gerencia Administrativa de ASSE, en cuanto se trata de una licitación por servicio periódico.
- VI) Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente ampliar la licitación por un periodo de doce meses a partir del 1° de Enero de 2022 o hasta la adjudicación del nuevo procedimiento en trámite, lo que ocurra en primer lugar.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 74 del TOCAF 2020 y a lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 4069/2020 de fecha 27/08/2020;

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DR. ROBINSON RODRÍGUEZ LEMES

RESUELVE:

- 1°.- Amplíase la Licitación Abreviada N° 26 / 2018 que tiene como objeto la Contratación de Servicio de Fumigación, a la Empresa TRACK LTDA. por hasta doce meses a partir del 1° de Enero de 2022 o hasta la adjudicación del nuevo procedimiento en trámite, lo que ocurra en primer lugar.
- 2°.- El costo unitario de la oferta mensual es de \$ 9.772 (pesos uruguayos nueve mil setecientos setenta y dos) impuestos incluidos.
- 3°.- El monto total de la presente ampliación por hasta doce meses asciende a \$117.264 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil doscientos sesenta y cuatro) impuestos incluidos.
- 4°.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el pliego particular de condiciones.
- 5°.- La vigencia de la presente ampliación es por un periodo de doce meses a partir 1° de Enero de 2022 o hasta la adjudicación del nuevo procedimiento en trámite, lo que ocurra en primer lugar.
- 6°.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en el programa y rubro respectivo una vez abiertos los créditos presupuestales correspondientes al ejercicio 2022.
- 7°.- Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E para la intervención del gasto.

n.j

R
Dr. Robinson Rodríguez Lemes
Director
Instituto Nacional del Cáncer

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
SUSO A DISPOSICIÓN**

19/12/2021
G. González Lapachian
Contador Perito del
Tribunal de Cuentas